



MADRID

pleno del  
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

MODELO  
GENERAL



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 21/06/2021

Hora: 13:53

Nº Anotación: **2021/8001130**

Página 1 de 1

### 1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE VICENTE HERNANDEZ FERNANDEZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

### 2 ASUNTO

Rogamos registren la iniciativa adjunta para el Pleno Ordinario de Madrid de 29 de Junio 2021

### 3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Iniciativa firmada por la concejala Mar Espinar Mesa Moles

### 4 ADJUNTOS DEL FORMULARIO

Nombre	Descripción
INICIATIVA PLENO MAR NUEVO JUNIO DEFINITIVA.pdf	

### 5 FIRMANTE

En Madrid, a 21 de Junio de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es

MADRID

Impreso presentado por HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE VICENTE con número de identificación

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS**Espacio reservado para los  
datos del Registro

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 29/06/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Diversos indicadores muestran una progresiva recuperación de la economía de nuestro país gracias, especialmente, a la campaña de vacunación y a la confianza que está generando en diferentes sectores productivos y especialmente en la sociedad. Es probable que en fechas próximas volvamos a contar con los índices de empleo previos a la pandemia sanitaria, e incluso que se puedan mejorar las previsiones de crecimiento marcadas por el propio Gobierno.

Esta mejora se refleja en datos como el de consumo presencial de tarjetas de crédito que, según datos de CaixaBank, se ha visto incrementado de forma considerable en los últimos meses. Además, en actividades de restauración y ocio, se ha pasado de una caída de la facturación de cerca del 30% en el primer trimestre del 2021, a crecer hasta un 17% en la primera semana del mes de junio. Queda mucho trabajo por hacer, pero la mayoría de los expertos coinciden en que estamos ante una recuperación que será más rápida que la derivada de crisis anteriores.

Como indicábamos, en el ámbito de la hostelería se nota una mejora evidente, pero a nadie se le escapa que el sector ha sufrido durante más de un año y que todavía precisa apoyo del Ayuntamiento de Madrid. La totalidad de los Grupos Municipales suscribimos hace un año, dentro de los Acuerdos de la Villa, diferentes medidas como la reducción de la tasa de terrazas durante el 2020 para compensar la reducción de la actividad. Pero también entendimos como positiva la ampliación de superficies y las medidas excepcionales adoptadas desde el 14 de mayo de 2020, con motivo de la crisis de la COVID-19, y ampliadas recientemente hasta el 31 de diciembre de 2021.

Ahora bien, creo que somos conscientes de que no todo lo acordado y ejecutado ha sido un éxito, especialmente en aquellos lugares ya saturados con anterioridad a la crisis sanitaria y en los que la proliferación de nuevas terrazas, sumadas a las existentes, ha potenciado los problemas de convivencia, de ruido, e incluso de seguridad.

Quizá por ello el Ayuntamiento de Madrid ha decidido someter a consulta pública la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, consciente de que la libertad de unos pocos no debe acabar en ningún caso con los derechos de la mayoría. Para el Grupo Municipal Socialista es indispensable recordar previamente a la toma de cualquier decisión en esta materia que estamos hablando en todo momento de actuaciones que

conlleven la ocupación del espacio público por actividades privadas y que esto obliga a contemplar las acciones que se pretendan potenciar no sólo desde la perspectiva económica, si no también y de manera comprometida con la ordenación del territorio y la convivencia ciudadana en donde se deba primar siempre el derecho vecinal tanto al uso del espacio público como a su descanso. Así no debemos olvidar que existen diferentes modelos por toda Europa que apuestan decididamente por priorizar al peatón, la accesibilidad, la sostenibilidad y el medio ambiente. Es decir, que ponen al vecino y sus necesidades como eje de las políticas públicas.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista, confiando en que las peticiones de los vecinos sean escuchadas, y se recojan realmente sus demandas, presentamos para su aprobación, en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, la siguiente:

#### PROPOSICIÓN

1. Que en tanto en cuanto está en vigor, dentro de los Acuerdos de la Villa diferentes medidas como la reducción de la tasa de terrazas durante el 2020 para compensar la reducción de la actividad, así como la autorización para la ampliación de superficies y las medidas excepcionales adoptadas desde el 14 de mayo de 2020, con motivo de la crisis de la COVID-19, y ampliadas recientemente hasta el 31 de diciembre de 2021, y habiéndose iniciado la consulta pública de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, no se contemple variación alguna de las modificaciones antes señaladas en cuanto a ampliación temporal de los plazos acordados.
2. Que se haga un estudio pormenorizado por distritos, utilizando los diferentes medios que tiene el Ayuntamiento de Madrid a su alcance, y en colaboración con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, para detectar los espacios conflictivos y los locales que puedan estar incumpliendo la normativa afectando con su actividad al derecho al descanso de los vecinos de la zona.
3. En caso de existir una nueva prórroga una vez formalizado un nuevo acuerdo con la participación de todos los sectores sociales implicados (representantes empresariales, vecinales...), que se dejen fuera de la misma a los locales que hayan incumplido la normativa según el mencionado estudio, o a aquellas zonas en las que se estén ocasionando problemas graves de convivencia para los vecinos.
4. Que se actúe de manera inmediata y más restrictiva en calles como Ponzano, Ibiza, o Monasterio del Escorial; anulando las concesiones otorgadas a aquellos locales que de forma sistemática incumplen la normativa.

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

#### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

--

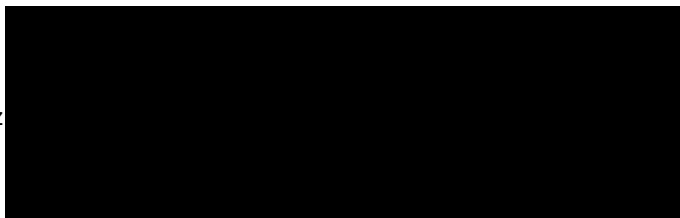
6 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Junio de 2021

El/La Concejal/a que presenta el impreso.

Firmado por el autor/a:

Firmado por el Portavoz:



AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE